

En primer lugar quiero dar la bienvenida a todos los compañeros y compañeras del proyecto que han hecho el esfuerzo de viajar desde lugares lejanos para poder estar hoy aquí; agradecer la presencia de quienes ostentan responsabilidades de gobierno en nuestra universidad y que han querido ser partícipes de este acto; y también agradecer a los colegas, amigos y amigas aquí presentes el afecto que nos muestran al compartir estos minutos con nosotros.

Cuando hace alrededor de unos 15 años empezó a rondarme la idea de que había que darle una vuelta a ciertos temas de notable repercusión social y jurídica, temas que eran fruto del avance de la ciencia y de la revolución biotecnocientífica en general, no podía imaginarme que el trabajo iniciado en aquella época alcanzaría la repercusión que ya tiene a día de hoy lo que, en su momento, entendí que debía ser Bioderecho.

Y apenas 10 años atrás un grupo de profesores de esta Universidad nos embarcamos en la tarea de dar forma a una estructura que nos permitiera dar a conocer y profundizar en eso que habíamos llamado Bioderecho.

Así surgió en Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud (el CEBES) y el Máster Oficial en Bioderecho que, con muy poquitos recursos, pero con gran entusiasmo y dedicación por parte de quienes les dimos vida, se fueron introduciendo en el transcurrir cotidiano de la actividad de esta Facultad de Derecho y en el de la Universidad de Murcia en general.

El campo de trabajo que se nos abrió en virtud de cómo definimos, acotamos y estructuramos lo que había de entenderse por bioderecho, nos permitió, no sin esfuerzo, pero con una receptividad total, poner en marcha un importante número de relaciones de colaboración a nivel nacional e internacional; relaciones que se concretaron, tanto en convenios con distintas universidades europeas y latinoamericanas, como en proyectos de trabajo compartidos que fueron viendo la luz sin prisa, pero sin pausa. Publicaciones conjuntas, cursos y seminarios sobre bioderecho, reuniones científicas, colaboraciones docentes, intercambio de estudiantes e, incluso, creación de itinerarios conjuntos de enseñanza oficial como el Doble Título de Máster entre la Universidad de Murcia y la de Lille o el reciente doctorado en Bioderecho implantado entre la Universidad de Murcia y la Universidad de San Luis Potosí de México.

De todo esto, como antes decía, apenas han pasado poco más de 15 años y ahora nos encontramos con un nuevo acontecimiento que, de alguna manera, certifica que el camino entonces iniciado no fue erróneo, sino una intuición que se ha ido transformando en realidades concretas y que interesa y preocupa a nivel europeo y a nivel internacional.

El Proyecto que hoy presentamos (Pro Human Biolaw) no es, para nada, el final del camino, ni es el colofón de nada; simplemente es un peldaño más de esta escalera de caracol que nos ha de llevar a un futuro incierto, pero que está plagado de buenas sensaciones.

El bioderecho es una ciencia de futuro que ya es una realidad en la actualidad; de ello no me cabe la menor duda. Y no me cabe la menor duda porque es la fórmula de trabajo que hemos de utilizar si queremos ser efectivos a la hora de dar respuesta a los dilemas éticos y jurídicos que nos ha abierto el avance de la ciencia, las nuevas propuestas de la biomedicina, la biotecnología, el tratamiento de los datos personales, el big data en general, la sostenibilidad medio ambiental o el legado que queramos dejar a las generaciones futuras.

El bioderecho se mueve en el campo de lo interdisciplinar, en la colaboración entre eticistas, juristas y promotores de la ciencia; de las ciencias de la vida en general. Todos juntos hemos de aportar nuestros



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union



conocimientos para llegar a comprender cuál es la esencia del ser humano, cuáles son sus atributos de dignidad, qué nos propone el progreso de la ciencia y a dónde queremos que nos lleve. Llegar a comprender que tenemos una responsabilidad de enorme calado para con nuestro entorno natural y las generaciones venideras; que estamos redefiniendo al ser humano y proponiendo quizá un nuevo estilo de humanidad; que no podemos olvidarnos de los destinatarios de tanto cambio social y estructural y, de entre esos destinatarios, de los que son más vulnerables y que deben ser el centro de la vida en felicidad que buscamos como seres dotados de sensibilidad.

El gran interrogante que hemos de plantearnos no es complejo frente al creciente poder de intervención de la ciencia en la vida humana, ¿todo lo que es técnicamente posible es éticamente aceptable? y, si lo es, ¿dentro de qué límites jurídicos?

El origen de la vida, el tránsito en dignidad hacia la muerte, el valor del principio de autonomía personal, los descubrimientos de la ingeniería genética, los avances en materia de salud, la inteligencia artificial y las aplicaciones de la neurociencia, las nuevas fronteras del derecho a la intimidad, los límites al control informatizado, la influencia de la tecnología en los ecosistemas, el respeto a la identidad cultural y multicultural o el cuidado del medio ambiente, son buenos ejemplos que ilustran la trascendencia de los nuevos retos del milenio y que, en definitiva, han propiciado el crecimiento que, en las dos últimas décadas, ha experimentado la relación entre biología, tecnología, medicina, ética y derecho.

El Bioderecho no es más que una nueva forma de afrontar la búsqueda de solución a los conflictos que plantea la era moderna desde planteamientos éticos, con el aval de la ciencia y bajo el marco de un derecho cercano a la sociedad cuyo referente radica en el imperativo sustentado por los Derechos Humanos. El objetivo final es merecedor del esfuerzo: una sociedad más justa, el rescate de la dignidad del ser humano, la opción por la sostenibilidad, la defensa de la solidaridad social y jurídica, la eliminación de los conflictos entre ética y tecnología y la creación de un derecho preocupado por las personas.

Pro Human Biolaw ha de ser un proyecto capaz de transmitir estos valores y de ser fiel a una forma de trabajo diferente y, en cuanto especial, un tanto incierta. Pero sobre todo ha de ser un proyecto ilusionante, capaz de atraparnos a quienes, como equipo, lo vamos a impulsar y a quienes van a ser los receptores de su trasfondo de contenido emotivo y vital. Esto es más que un proyecto dotado de una cierta y pasajera relevancia institucional, es un compromiso personal, de equipo y social para la construcción de un entorno de justicia y de respetuosa convivencia.

Muchas gracias y de nuevo mi bienvenida y agradecimiento por estar hoy aquí.

José Ramón Salcedo Hernández
Coordinador e Investigador Principal del Proyecto